

0099

RESOLUCIÓN No.

DE 2025

(

13 FEB 2025

)

Por la cual se efectúa un encargo

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Constitución, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Doctora Maylin Tatiana Jaramillo Bermúdez, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.095.802.485, quien se desempeña como Directora, código 050, grado 02, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT), se encuentra hospitalizada, por lo cual se configura una licencia por enfermedad.
- b. Que el artículo 2.2.5.5.3. del Decreto 1083 de 2015, señala: "Las licencias que se podrán conceder al empleado público se clasifican en:
(...)
2.2. Enfermedad
(...)".
- c. Que teniendo en cuenta la situación presentada por Maylin Tatiana Jaramillo Bermúdez, el empleo del cual es titular estará vacante temporalmente, conforme lo establece el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015.
- d. Que el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, que modifica el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece:
"(...)
Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.
(...)"
- e. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Directora, código 050, grado 02, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.
- f. Que la señora Laura Melissa Patiño Contreras, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.652.598, quien se encuentra vinculada a la Administración Municipal en el cargo de Subdirectora de Turismo, código 070, grado 01, de esa entidad, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales del IMCT para ser encargado como Directora, código 050, grado 02, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

En mérito de lo expuesto,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 13 de febrero de 2025 y mientras dure la ausencia de su titular de las funciones del empleo y asuntos inherentes al cargo de Directora, código 050, grado 02, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT) a Laura Melissa Patiño Contreras, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.098.652.598, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subdirectora de Turismo, código 070, grado 01, de esa entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución será enviada al Instituto Municipal de Cultura y Turismo, interesadas y demás áreas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a 13 FEB 2025

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Ederit Orozco Sandoval, Prof. Especializada
Revisó aspectos técnico-administrativos: Sonia Yaneth García Benítez, Subsecretaria Administrativa de TH
Revisó aspectos jurídicos: Nathalie Andrea Saavedra Rincón, Profesional Especializada
Revisó aspectos Administrativos: Ana María Vargas Sepúlveda, Secretaria Administrativa
Revisó: Andres Alfonso Mariño Mesa, Secretario Jurídico (E)
Revisó: John Albert Contreras Bertel, Asesor D.A.